



MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, a las 11:34 horas del 12 de diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión) que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C. E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
Lic. Gustavo Uribe Robles	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario realizar el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión, declaró el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2024, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, procedió a dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 26 de noviembre de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de diciembre de 2024.
3. Presentación del Informe Final del Concurso de Cuento: "Yo Gobernaría Así...".
4. Presentación y, en su caso, opinión favorable de la propuesta de modificación del Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto.
5. Asuntos Generales.

Acto seguido, puso a consideración el proyecto de Orden del día.

Al no haber comentarios al respecto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario tomar en votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión su aprobación del orden del día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, y consultó la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que fueron circulados previamente de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer** punto a tratar:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, celebrada el 26 de noviembre de 2024

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber comentarios solicitó al secretario técnico someterlo a votación; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CGDHECYCC. 3ª. Ord.1.12.2024. Se aprobó por unanimidad de votos *la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, celebrada el 26 de noviembre de 2024.

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al secretario técnico para realizar las acciones necesarias para remitir la minuta a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó dar lectura al **segundo** punto del Orden del día correspondiente a la:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de diciembre de 2024.

El presidente de la Comisión solicitó la presentación del informe de Seguimiento de acuerdos.

El secretario informó que se ha dado cumplimiento a los acuerdos en tiempo y forma y, se remitió a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, la versión electrónica de la modificación de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la atenta solicitud de que sea puesto a consideración de sus integrantes, para que en la próxima sesión emitan opinión respecto del documento, y con posterioridad sea remitido a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado al Consejo General del Instituto Electoral para su aprobación.

Respecto a la realización de las Ferias Cívicas, durante el segundo semestre de 2024 se realizaron tres ferias cívicas en la Ciudad de México, cuya planeación y ejecución fue responsabilidad compartida de las direcciones distritales y la Dirección Ejecutiva. El 12 de septiembre se celebró la primera feria en la explanada de la Alcaldía Gustavo A. Madero; el 15 de noviembre se celebró la segunda feria en la explanada de la Alcaldía Álvaro Obregón; y el pasado 6 de diciembre se realizó la tercera Feria Cívica, en la alcaldía Milpa alta.

Acto seguido, el presidente sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de diciembre de 2024. Posteriormente, pidió al secretario técnico proceder a dar cuenta del **tercer** punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación del Informe Final del Concurso de Cuento: “Yo Gobernaría Así...”.

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el informe presentado en virtud de que este fue enviado con anterioridad en la convocatoria y consultó si deseaban que se realizara una presentación al respecto.

Al no haber intervenciones el presidente dio por presentado el informe y pidió al secretario técnico proceder a dar cuenta del **cuarto** punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

4. Presentación y, en su caso, opinión favorable de la propuesta de modificación del Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto

El Presidente de la Comisión en uso de la voz mencionó que con el objetivo de generar una estrategia de educación cívica integral y que tenga un impacto sustantivo en las personas que habitan la Ciudad de México, así como hacer un uso más eficiente de los recursos públicos limitados de esta institución, se realizaron algunas propuestas de modificaciones al Programa Institucional 2025.

Lo fundamental de la propuesta de modificación se centra en ajustes a las acciones sustantivas que están programadas. Por ejemplo, en la actividad institucional Procesos de Educación Cívica para la vida en democracia, en el tema específicamente de “Promover la participación política de la niñez y de las juventudes a través de distintas herramientas del Observatorio Electoral Ciudad de KeVe”, se busca que este observatorio sea replanteado.

Haríamos una reconstrucción del observatorio y de la página vinculada, siendo que necesita una adecuación y hace tiempo no tiene elementos innovadores.

En otra acción sustantiva, “Realizar estudios y mediciones sobre competencias cívicas en la Ciudad de México”, que no necesariamente son los mismos que pueden reflejarse a nivel nacional o en algún otro tipo de estudios. También se incluyen acciones sustantivas adecuadas para fomentar el ejercicio de las competencias cívicas en niñas, niños, jóvenes y población adulta a partir de distintos cursos, talleres y eventos, así como en la Acción Sustantiva “Acompañar la realización del Modelo de Naciones Unidas del IECM para propiciar el desarrollo de competencias cívicas y pensamiento crítico en las personas jóvenes participantes.

Dentro de la actividad institucional, “Acciones de divulgación de la cultura democrática”, se proponen algunas modificaciones a las siguientes acciones sustantivas, por ejemplo:

- Elaborar y difundir un manual de ciudadanía democrática.
- Diseñar un nuevo modelo de consulta para niñas, niños y adolescentes, en los cuales, de alguna manera, las elecciones que las juventudes hagan tengan alguna implicación en sus realidades. Organizar un festival sobre cultura cívica en espacios universitarios con participación de diversas instituciones públicas y o privadas.
- Diseñar talleres y cursos que promuevan el desarrollo de competencias cívicas, el pensamiento crítico y el análisis de noticias falsas en el ámbito político. Este punto es especialmente importante dada la proliferación de noticias falsas o la desinformación en redes sociales y en otros medios, por lo que se considera que eso es parte de una ciudadanía democrática y con competencias cívicas adecuadas.
- Realizar acciones formativas con la población de los CCH y preparatorias de la UNAM para promover el ejercicio de los derechos políticos electorales.
- Realizar talleres de Stand Up político y otras actividades disruptivas enfocadas en las juventudes, que también que pueden recibir de manera adecuada la población adulta.
- Publicar textos clásicos en materia de democracia, cultura democrática y ciudadanía.

Finalmente, el Presidente de la Comisión mencionó que la propuesta consiste en modificar, adecuar o agregar algunas de estas actividades y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez celebró que haya la propuesta al programa institucional de educación cívica y construcción de ciudadanía para las actividades que vamos a realizar en 2025, ya que con esta visión se puede ir renovando estas actividades con la finalidad de tocar a otros públicos, buscar obtener resultados y darle continuidad a las actividades que nos han funcionado, pero también poder refrescar estas ideas y tener métricas específicas para poder valorar cuáles son los resultados y así poder hacer evaluaciones específicas de cómo se está atendiendo y cómo están funcionando.

Consideró que es una muy buena práctica que cada año se pueda no solamente darle continuidad a estas actividades que están siendo exitosas, sino ver de qué manera se pueden modificar y las que, en su caso, no estén dando resultados se puedan redireccionar.

Resaltó el trabajo que hace el Instituto en materia de educación cívica, muy focalizado a las necesidades que tiene la Ciudad de México, por lo que considera importante que podamos centrarlo en actividades muy concretas que atiendan a públicos específicos que se puedan evaluar y no solamente sean actividades genéricas.

Dicho lo anterior, y al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico someterlo a votación; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CGDHECYCC. 3ª. Ord.2.12.2024. Se aprobó por unanimidad de votos otorgar opinión favorable a la modificación del Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto.

Una vez aprobado el proyecto de acuerdo, el presidente de la Comisión en términos de la normativa aplicable instruyó al secretario para que remita el Acuerdo aprobado a la Secretaría Administrativa para los efectos legales a que haya lugar, y con posterioridad a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado al Consejo General del Instituto Electoral, a continuación, pidió al secretario técnico proceder con el desahogo del cuarto punto del Orden del día, dando lectura al punto a tratar.

5. Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente de la Comisión consultó con el colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

A solicitud de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez se agendó el punto:

- Elaboración del Programa de Trabajo para Género y Derechos Humanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez mencionó que, en el marco de las atribuciones y responsabilidades que le competen a esta comisión resulta fundamental garantizar que exista un programa de trabajo que refleje la transversalidad de los derechos humanos, la perspectiva de género y la educación cívica como pilares esenciales para la consolidación de una democracia inclusiva en la Ciudad de México. Como sabemos, en un principio se contaba con dos comisiones que estaban separadas, una de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la otra de Igualdad de Género y Derechos Humanos, pero con motivo de la reestructura de este instituto, se instauró la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

Sin embargo, debido a diversas resoluciones judiciales, se tuvo que sesionar de manera separada y posteriormente, con motivo de la resolución de la Controversia Constitucional 277/2022, se determinó que debía reinstaurarse la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, la cual inició su primera sesión en octubre de 2024 y es en esta, en la que estamos sesionando.

En este sentido, en estos momentos, como se vio en el punto que antecede, solamente se cuenta con el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025, pero no se incluyen los temas específicos de género y derechos humanos. Por lo cual, se considera de suma importancia poder contar con un programa que permita articular estrategias y actividades que no solo cumplan con las obligaciones legales, sino que también respondan a las necesidades reales de la ciudadanía, particularmente a lo referente a los derechos político-electorales de las mujeres y de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México.

También subrayó que el Consejo General aprobó el pasado 9 de octubre la creación de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria. En esta comisión, se reiteró el compromiso del Instituto Electoral de la Ciudad de México con la promoción de una democracia incluyente y participativa, sin embargo, para que esta comisión pueda dar seguimiento a las actividades, debe trabajar en estrecha coordinación con esta comisión permanente, la cual tiene la responsabilidad de establecer lineamientos claros, acciones muy concretas y metas que sean medibles dentro del programa de trabajo.

Por lo anterior, propuso la elaboración de un programa de trabajo que cuente con las temáticas específicas de género, derechos humanos y educación cívica, no solamente para cumplir con lo que establece la normativa como obligación de esta comisión, sino también para poder dar pasos firmes hacia la construcción de una cultura organizacional basada en la igualdad, la inclusión y la no discriminación, ya que son políticas que no solamente van al exterior, sino también han sido enfocadas al interior de esta comisión.

Propuso ordenar la elaboración del programa integral de trabajo con estrategias específicas que ayuden a fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, de los grupos de atención prioritaria y que este programa sea desarrollado por la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos en colaboración también con los ámbitos de responsabilidad que en la materia tengan ciertas áreas y posteriormente sean sometidos a consideración de esta comisión y, en su caso, una vez aprobado, se remita a la comisión provisional de género para que, en su caso, se enriquezca y se dé seguimiento a las actividades que se realicen.

El Presidente de la Comisión, se manifestó coincidente con la propuesta y mencionó que se puede trabajar en la consecución de sus objetivos y presentar la propuesta en la próxima sesión para ver cómo incorporar y hacer uso del personal también de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica que tenga conocimiento para la construcción, por ejemplo, de actividades educativas, ya sean talleres, cursos, manuales y alguno tipo de publicación para darle un valor agregado a las actividades y los temas que nos proponen, pero eso sería tratarlo, fuera de la comisión y comprometernos a la próxima sesión ordinaria, aún se está a tiempo para hacerlo.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido propuso revisar la pertinencia de, si debe de haber un programa separado o más bien debería de incluirse en este programa para que además así incentivemos la transversalidad.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez solicitó revisar el Reglamento, porque en asuntos generales, en comisiones, al parecer si se puede tomar acuerdos.

El Presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico pudiera apoyar con la disposición específica en el Reglamento, ya que se tiene un acuerdo tácito, solamente falta verificar si se puede hacer explícito para que quede en la minuta.

El secretario dio lectura al Artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 53. Las sesiones de las Comisiones podrán ser ordinarias, extraordinarias o urgentes.

A) Las sesiones ordinarias se sujetarán a lo siguiente:

I. Deberán celebrarse periódicamente conforme a lo señalado en el Código; y

II. En el orden del día se incluirá un punto de asuntos generales a tratar, en el cual quienes integran la Comisión, podrán plantear y exponer los asuntos que conforme a las funciones

de la misma consideren pertinentes. En su caso, la Comisión podrá tomar los acuerdos que considere procedentes.

El Presidente de la Comisión solicitó que el asunto general planteado por la consejera Sonia Pérez, se incluya dentro del seguimiento de acuerdos y que se informe en los avances en ese mismo apartado para la próxima sesión ordinaria.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez mencionó que como lo propuso la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, le parece muy importante valorar y sugirió retomar este programa que ya se había presentado anteriormente cuando se estaba sesionando de manera separada para que pudiéramos valorar la pertinencia de juntarlo o mantenerlo con esa separación en un programa específico.

El Presidente de la Comisión solicitó al secretario tomar nota de lo mencionado hasta el momento, para incluirlo en el seguimiento de acuerdos y luego realizar las acciones necesarias para llegar al objetivo que nos planteamos en esta comisión.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el orden del día para dicha sesión, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 11:57 horas del día 12 de diciembre del año 2024, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman el consejero electoral **Presidente de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

Así se _____ la minuta por _____ de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



**COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO,
DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN
CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA**

C. Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Género, Derechos
Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

HOJA DE FIRMAS